

8-08/OICC-000010. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Servicio de Bibliotecas

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura y, antes de nada, pues quiero dar la bienvenida al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a don Rafael Navas, que va a intervenir en primer lugar para informar del seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Servicio de Bibliotecas. Después del informe del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, tendremos dos comparecencias, seis preguntas orales y dos proposiciones no de ley.

Yo, sin más, le doy la palabra a don Rafael Navas.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía ha programado diversas actuaciones encaminadas a efectuar el seguimiento de recomendaciones de informes elaborados en ejercicios anteriores. La finalidad de estos trabajos es evaluar la influencia que tienen los propios informes, a través de las recomendaciones, en la mejora de la práctica de gestión de los entes públicos. En concreto, entre las actuaciones de seguimiento incluidas en el plan del ejercicio 2007 se encuentra la del informe de fiscalización de la Dirección General del Patrimonio Histórico, concretamente del Servicio de Bibliotecas, referido al ejercicio 1999. Este informe fue aprobado por el Pleno el 20 de mayo de 2008.

En el periodo transcurrido desde la finalización del informe objeto de seguimiento, se han producido importantes modificaciones normativas y organizativas, tales como la nueva regulación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y la creación de dos nuevas direcciones generales, la de museos y la del libro y del patrimonio bibliográfico y documental, siendo esta última la que asume las competencias en materia de bibliotecas.

El objeto general del trabajo consiste en realizar el seguimiento de las recomendaciones y principales conclusiones del informe anterior, centrándose en las

siguientes áreas: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental —Consejería de Cultura—, Biblioteca de Andalucía, Biblioteca Municipal de Dos Hermanas, y Estadísticas y Cumplimiento de los Requisitos de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. El alcance temporal abarca hasta la finalización del trabajo de campo, que ha sido el 30 de enero de este año.

A continuación les expondré las principales conclusiones y recomendaciones por área.

En relación con el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones dirigidas a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, el 36% se ha implantado de forma total; en el 50%, la implantación ha sido parcial, y, en el 14% restante, no ha tenido ningún grado de implantación. En concreto, y en la línea de lo recomendado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, se han adoptado las siguientes medidas:

Se ha creado un programa presupuestario, que engloba solamente a las bibliotecas, archivos y centros de documentación —programa 45.H—, y se ha dividido el Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación en dos, Servicio de Archivo, por un lado, y Servicio del Libro, Biblioteca y Centro de Documentación, por otro, lo que ha posibilitado una mejor identificación del gasto correspondiente a las bibliotecas; se ha potenciado el Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, regulándose su composición, funciones y funcionamiento; en septiembre de 2003 se hace efectiva la automatización en red; en diciembre de 2007, el número de bibliotecas incorporadas al catálogo colectivo asciende a 600 —es decir, el 75% del total de las bibliotecas abiertas—.

Se han adoptado medidas que contribuyen a la protección y conservación de los fondos del depósito legal —entre ellas, el desarrollo de una aplicación informática para la tramitación electrónica de la asignación automática de los números de depósito legal—; se han adoptado acciones que han permitido la difusión y conservación del patrimonio bibliográfico de Andalucía, tales como la página web del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico, la edición en CD-ROM del mismo y la consolidación de la biblioteca virtual; se han publicado manuales de procedimiento que detallan los procesos para los distintos tipos de materiales y operaciones bibliotecarias; se han inaugurado 15 bibliotecas interculturales para atender a colectivos especiales, y las ayudas se gestionan como tales, es decir, se regulan y se conceden, mediante convocatoria pública, y se imputan presupuestariamente al Capítulo VII.

Por otro lado, las principales cuestiones que no se han llevado a la práctica son las siguientes:

El Plan de Territorialización de Servicios Bibliotecarios no ha sido aprobado como tal en el plazo de dos años establecido en el Reglamento. No obstante, su contenido se ha visto reflejado en otros instrumentos

de planificación. Solamente se ha creado una biblioteca supramunicipal, la de Antequera.

La regulación de las tareas inspectoras en los centros bibliográficos municipales continúa pendiente; los instrumentos de planificación estratégica no contemplan procedimientos que permitan realizar su seguimiento y evaluación; no se han regulado los perfiles profesionales del personal técnico de las bibliotecas públicas, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo previsto en la Ley 16/2003, y, de los datos estadísticos disponibles, se desprende la escasa formación en biblioteconomía y documentación del personal de las bibliotecas de Andalucía.

Por lo que se refiere a las bibliotecas de Andalucía, el 50% de las recomendaciones se ha implantado de forma total; el 38%, de forma parcial, y el 12% no se ha implantado. Así, y siguiendo las indicaciones de la Cámara de Cuentas del informe anterior, la Biblioteca de Andalucía puso en funcionamiento la sección de publicaciones en el ejercicio 2002; ha implantado un sistema informático que permite inventariar los bienes bibliográficos, y dispone de normas que regulan el plazo de devolución de los préstamos, así como las sanciones y consecuencias en caso de incumplimiento. Sin embargo, continúa habiendo plazas vacantes pendientes de cubrir, no se elabora una memoria anual de actividades que tenga conexión con los objetivos de la carta de servicios u otro instrumento estratégico de planificación, y sigue sin dejar constancia de los recursos periódicos de fondos bibliográficos.

De las dos recomendaciones que afectan a la biblioteca municipal de Dos Hermanas, una se ha implantado de forma parcial y otra no se ha implantado. Cabe destacar el hecho de que aún no se cumple lo establecido en el Decreto 230/1999 respecto al número de bibliotecas que deben conformar su red local.

Por último, respecto al seguimiento de las conclusiones y recomendaciones relativas a la red de bibliotecas públicas de Andalucía, el 29% se ha implantado en su totalidad; el 57%, en forma parcial, y el 14% restante no se ha implantado. De esta forma, y a diferencia de lo ocurrido en el informe anterior, se ha incrementado la presencia de las nuevas tecnologías en los centros bibliotecarios, en 2007, un 86% —689 bibliotecas cuentan con acceso a Internet, frente a 25 en 1999—, así como el porcentaje de población con este servicio —el 98,24%, dos puntos porcentuales más que en 1999—.

Para finalizar mi intervención, debo señalar que se recoge en el informe que solamente el 34% de las bibliotecas públicas de Andalucía cumplen lo establecido en el reglamento, en cuanto al requisito de superficie mínima útil, y que prácticamente todos los indicadores de rendimiento de las bibliotecas públicas andaluzas se encuentran por debajo de la media nacional.

Nada más. Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bien, ahora, según el Reglamento del Parlamento, tienen un turno de intervención los distintos portavoces de los distintos grupos parlamentarios, un turno de diez minutos aproximadamente; luego, vuelve a tener la palabra el Consejero Mayor, y, luego, si quieren hacer uso, también pueden tener un segundo turno los distintos portavoces, de cinco minutos cada uno de ellos.

Por lo tanto, y ante la ausencia del portavoz del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias. Con la venia, señora Presidenta.

Sean mis primeras palabras para agradecer al Consejero Mayor y a sus colaboradores la presencia en esta Comisión de Cultura. Y también, en otro orden de cosas, manifestar nuestro deseo del pronto restablecimiento de don José Juan Díaz Trillo, portavoz del Grupo Socialista.

En lo que se refiere al Grupo Popular, en esta Comisión de Cultura, yo quiero agradecer a la Cámara de Cuentas esta iniciativa de seguimiento de recomendaciones. A mí me parece absolutamente necesaria. La Cámara de Cuentas, todos sabemos, desarrolla un trabajo riguroso, imparcial, técnico, como corresponde a su estructura. Siempre sería deseable que dispusiera de más medios humanos y de más medios económicos para poder desarrollar su trabajo, pero nos consta del esfuerzo y de la profesionalidad absoluta de sus miembros. En este sentido, supone un esfuerzo complementario este seguimiento de objetivos; por lo tanto, nuestra gratitud es mayor.

Cuando se analizan los discursos políticos, la política del libro y el fomento de la lectura es uno de los lugares de encuentro de todos los partidos. ¿Quién no va a desear que los índices de lectura de los andaluces sean cada vez mayores, que esos índices de lectura estén integrados dentro de un modelo educativo que alcance niveles de excelencia y de calidad? ¿Quién no va a desear que las bibliotecas dispongan de los servicios necesarios? Eso es algo en lo que todos estamos de acuerdo.

Este informe de seguimiento, en primer lugar, nos demuestra algo por lo que nos sentimos muy satisfechos. No tenemos ningún problema en reconocer que recomendaciones del informe se han llevado adelante: el 36% de las recomendaciones, de forma total; el 50%, de forma parcial, y el 14% no se han llevado adelante, pero, bueno, reconocemos ese esfuerzo por parte de la Consejería de Cultura en cumplir las indicaciones y

los objetivos marcados por el informe de la Cámara de Cuentas.

Las bibliotecas, lo sabemos todos, no son almacenes de libros; las bibliotecas son lugares plurifuncionales que sustituyen muchas veces infraestructuras culturales necesarias en muchos pueblos de Andalucía. Las bibliotecas son organismos vivos, tienen que ser organismos vivos, donde se desarrollen a lo largo del año todo tipo de actividades: actividades orientadas a los diferentes segmentos de la población a los que la biblioteca sirve, que son todos; actividades orientadas, también, en el refuerzo de determinados objetivos que en un momento determinado, en esa comunidad, es necesario reforzar; actividades encaminadas a complementar lo que es la pura educación reglada que se imparte en los centros de Primaria y de Secundaria, y no entro, por supuesto, en las bibliotecas universitarias, que no es el objeto de nuestro ámbito en este caso concreto. Por lo tanto, son estructuras a las que hay que prestar una gran atención desde el punto de vista presupuestario, y no solo en lo que se refiere a los medios de fondos, a lo que sería la dotación de fondos.

Hay un aspecto de este informe que debemos mejorar, que es la formación del personal. En cuanto a la formación del personal, ya no podemos ver esa imagen del antiguo bibliotecario o bibliotecaria que está allí sentado y que espera que lleguen los usuarios para pedir un libro, sino que, desde que se implantó la licenciatura en Biblioteconomía, el bibliotecario es un elemento técnico con unas potencialidades muy diversas y muy ricas. Por lo tanto, el esfuerzo en formación del personal que hay sería aconsejable, así como incrementar el número de cursos de formación del personal existente, y se supone, lógicamente, que los que acceden a las plazas, tras unas pruebas, vienen con la formación universitaria requerida.

Por otra parte, la biblioteca no es una isla, ni puede serlo; la biblioteca tiene que estar en estrecha relación —lo hemos dicho— con los centros educativos, y la Administración autonómica y los ayuntamientos y las diputaciones tienen que colaborar mucho entre sí, entre otras razones porque se puede racionalizar y también reducir gastos en lo que se refiere a actividades.

Yo he tenido la responsabilidad de la red de bibliotecas, que en Andalucía es la más extensa, de una capital, que es la de Málaga, y procuré siempre, en todo momento, que esa red de bibliotecas de la capital... Hay un verbo horrible que ahora se utiliza, que es optimizar, un verbo lamentable..., pero sí que mejorara siempre sus rendimientos para la sociedad, en todos los sentidos. Sabíamos que, por ejemplo, en un distrito, pues, el distrito centro, que hay pocos niños, el segmento de usuarios es más de personas mayores, jubilados, pues hay que hacer determinado tipo de actividades para estas personas. Sería absurdo organizar toda una batería de actividades cuando no

hay receptores; o sea, hay que racionalizar, hay que colaborar y hay que integrar.

Y hay un tema que a mí me preocupa mucho, que es el tema de los fondos. En efecto, se ha hecho un gran esfuerzo por la informatización, eso es básico, la llamada sociedad del conocimiento, que para algunos ya empieza a ser sociedad del desconocimiento y de la confusión, pero, bueno, eso sería materia de discusión teórica. Y la sociedad del conocimiento demanda de manera imprescindible el acceso a la red, y es meritorio el esfuerzo que se ha hecho para que las bibliotecas dispongan de este acceso. Ahora, en cuanto a los fondos tradicionales, lo que conocemos como libros, libros, material bibliográfico de todo tipo, es necesaria una mayor agilidad en las novedades, en las novedades; es decir, en la reposición de novedades. Muchas veces nos encontramos con bibliotecas donde los fondos no se renuevan, por ejemplo los fondos de clásicos, que los manejan mucho los estudiantes, y esos fondos, pues, incluso, están en un nivel de deterioro que demanda..., habría que analizar los fondos, las parcelas de fondos; es decir, hay libros que, lógicamente, pues tienen un uso muy restringido y hay otros de mucho uso. Las referencias, los libros de referencia hay que tenerlos siempre muy actualizados, salen apéndices de diccionarios, yo he visto en bibliotecas, pues, que no se ponen esos apéndices, con lo cual es lamentable porque quedan muy cojas. No vale decir, no vale decir que eso se puede ver en la red, porque si eso se dice pues todo se podría ver en la red. Pero, de la misma manera que la fotografía no acabó con la pintura, la red no acabará con el libro tradicional. Y, entonces, los fondos son muy importantes.

Y, dentro de los fondos, también habría que ver, y esto es un tema más peliagudo, qué tipo de fondos se dan a las bibliotecas, los títulos. Sabemos que hay unas subvenciones muy importantes por parte de la Junta de Andalucía a los editores, a los editores andaluces, y de ahí salen gran parte de los fondos que van a las bibliotecas. En eso, según nuestro criterio, deberían las comisiones ser muy profesionales, muy rigurosas, porque es un dinero público y hay que estar muy atentos a qué títulos se dedica ese dinero público.

Después, para ir terminando, dos aspectos que me resultan... Uno lo conocía, el otro no tanto, pero me resultan curiosos. La Biblioteca de Andalucía es un ámbito de trabajo de campo, para la Cámara de Cuentas, unitario, es decir, que no hay dispersión: es la Biblioteca de Andalucía.

Entonces, estos índices que aquí aparecen, pues, yo creo que hay que mejorarlos, porque, de alguna manera la Biblioteca de Andalucía es la carta de presentación o tarjeta de presentación de las bibliotecas de la Comunidad Autónoma. En consecuencia el que no tenga la memoria anual, o el que las plazas vacantes no se hayan cubierto en su totalidad, o que no haya constancia de los recuentos periódicos —es decir, de

las catas que hay que hacer forzosamente, necesariamente, y de manera legal también; es decir, los fondos bibliográficos tienen que estar perfectamente actualizados—, entonces, esto es una cosa que me llama mucho la atención y que yo espero que se subsane lo antes posible, precisamente, por el carácter de ejemplaridad que debe tener la Biblioteca de Andalucía, al ser la biblioteca cabeza de todas las de la Comunidad.

Otra consideración. La biblioteca supramunicipal de Antequera es excelente, es excelente. En primer lugar, porque se eligió muy bien el sitio, el Monasterio de San Zoilo. En segundo lugar, se han elegido hasta muy bien los muebles que contienen los libros, se han recuperado los muebles de rejilla, los muebles famosos del XVIII —se inventaron en Inglaterra, como ustedes saben tan bien como yo—, y entonces es una biblioteca estupenda. Ojalá se pudieran hacer más de este tipo, ojalá. Es un deseo, «porque hay mucho», como decía aquella novela del XIX, dice: «mucho palacio vacío». Pues, efectivamente, hay palacios vacíos en Andalucía que podrían ser sedes de bibliotecas supramunicipales como la de San Zoilo, y a mí..., realmente, he tenido ocasión de dar conferencias académicas allí, pues, las he disfrutado muchísimo.

Y, bueno, es triste... Como conclusión —y esto nos debe motivar a todos—, insisto en lo que dije al principio: nunca encontrarán al Partido Popular en materia de temas como los libros, la política del libro o la gestión de bibliotecas en un enfrentamiento. Nosotros podremos hacer las críticas que estimemos oportunas, pero siempre desde una voluntad constructiva, siempre lo hacemos así, pero, desde luego, en materia del libro, eso está fuera de discusión y de duda.

Estos datos de que los indicadores están por debajo de la media nacional —que es real, están por debajo de la media nacional—, pues, nos entristecen; yo creo que a todos, ¿eh?, y creo que al Partido Socialista también. Y tenemos que hacer ese esfuerzo, ese esfuerzo. No vale de nada hacer lamentaciones, decir: Bueno, es que Andalucía tiene un retraso... Andalucía ya no tiene por qué tener un retraso secular, no tiene por qué, no hay motivos. Y que estemos con los índices más bajos, pues, nos debe motivar a hacer un trabajo muy de colaboración con las diputaciones, muy de colaboración con los ayuntamientos, muy de formación, de mucha atención a los fondos, a las actividades complementarias, que en realidad no son complementarias; hoy ya, las actividades que se hacen en una biblioteca son sustantivas. Como ir a buscar un libro, pues se va a escuchar un cuentacuentos, porque, entre otras cosas, las bibliotecas deben ser estímulo para la lectura. Tenemos una sociedad que está organizada en contra de la lectura. Es mi opinión, y así lo he escrito en muchos sitios, porque la imagen lo ocupa todo, porque el ejercicio lector es un ejercicio que exige atención e imaginación, que la imagen que nos lo da directamente —falsamente, falsamente, pensamos que nos lo da—.

La imagen es muy compleja y el análisis de la imagen es proteico y polivalente, pero, bueno, aparece ahí y todo parece que está en contra de la lectura.

Y yo sigo pensando y creo que todos estaremos de acuerdo en que el ejercicio de la lectura, aquel momento en que se pasó de la lectura oral, como se lee en el Quijote, a la lectura privada, momento en que el sujeto renacentista se enfrenta al libro en la soledad de la su gabinete o en la soledad de un claustro, es un momento en el que la libertad realmente alcanza lo que todos deseamos, por lo tanto, nuestra voluntad...

Señora Presidenta, muchas gracias por su... Pero, claro, yo me puedo poner a hablar de esto y podemos estar hasta mañana por la tarde. Muchas gracias a la Cámara de Cuentas, en la persona de su Consejero Mayor y de sus colaboradores, por este informe. Muchísimas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido.

Bien, y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Cózar. Y aprovecho también para decir que, bueno, que soy la portavoz en sustitución del señor Díaz Trillo, al que también deseo su pronto restablecimiento.

Tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer a ambos grupos los buenos deseos para nuestro portavoz, que ya, afortunadamente, se está recuperando.

Agradecer, también, al señor Consejero de la Cámara de Cuentas y a sus colaboradores y a las personas que han hecho posible y que hacen posible este informe el seguimiento de estas recomendaciones para ver cómo se avanza en el cumplimiento de ellas. Agradecerle a todos su magnífico trabajo, al igual que lo ha hecho el portavoz del Grupo Popular.

Y, bueno, yo a partir de ahí, una vez dicho esto, tengo que hacer una valoración bastante positiva, creo yo, del grado de cumplimiento que se ha hecho, y no solo por el nivel de cumplimiento que haya en este momento, sino porque para analizar este tema con rigor, tenemos que situarnos en la fecha en la que se termina el informe, que es el 1 de enero, y en los cambios que ha habido en tanto poco tiempo desde el momento en que se termina el informe hasta el día de hoy, con lo cual —digo— va a ser una valoración positiva, porque, además, tenemos conocimiento de que muchas de las cosas que están pendientes, o que se consideran pendientes a la hora de hacer el informe, están o resueltas o en camino de

resolverse o planificadas en algunos de los programas que hay; como puede hablarse del Plan Estratégico de la Cultura de Andalucía, que contempla bastantes de las actuaciones a las que se hace referencia, y, bueno, también los cambios que ha habido en la propia estructura de la Consejería.

Por tanto, entiendo que se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo importante, y que también hay un grado de ejecución presupuestario alto, lo cual nos satisface. Entiendo que se está haciendo un esfuerzo importante que recae sobre la Junta de Andalucía y sobre los ayuntamientos, que también. Sobre todo, porque son los titulares, los responsables y creo que es uno de los pocos servicios al que están obligados los ayuntamientos —es el tema de las bibliotecas—, allí donde hay más de 5.000 habitantes, a prestarlo. Es un esfuerzo importante el que se hace por ambas partes, porque tenemos que tener en cuenta que tenemos que contar con los recursos de la Junta de Andalucía y con los propios de los ayuntamientos, que en la mayoría de los casos —como usted hace referencia en su informe—, pues, como todos sabemos son bastantes escasos y la cultura casi se queda en un último lugar de prioridades.

Pero, existe una colaboración especial con los ayuntamientos para atender este tipo de servicios. Una colaboración importante por parte de la Junta de Andalucía, y yo, al igual que el portavoz del Grupo Popular, animaría desde aquí no solamente a los ayuntamientos y a la Junta de Andalucía, evidentemente, sino también a las diputaciones a que se impliquen más de lo que se implican en este tema, ¿no?

Creo que tenemos, bueno, unas herramientas y estamos en el camino, tenemos una legislación avanzada, contamos con una red de bibliotecas como muestra de lo que ha cambiado desde que termina el informe, pues, cuando termina el informe teníamos 799, creo, y en la actualidad hay 866 bibliotecas. O sea, en este periodo de tiempo tan corto, pues, hay avances que nos hacen ser optimistas y hacer una valoración bastante positiva de la situación.

Contamos con una dirección general específica para bibliotecas. Contamos con un programa presupuestario, el 45H, también, que viene a agilizar, si se quiere, y a profundizar más en esto. Contamos con instrumentos de planificación que empiezan a ejecutarse en el 2008, como, por ejemplo, al que hacía referencia antes en el Plan Estratégico de la Cultura 2008-2012, que cuando se le da un repaso, pues, creo que contempla muchas de las medidas que se pueden entender de las recomendaciones necesarias, entendiendo las recomendaciones que se hacen..., y que tiene una parte importante donde, bueno, pues, pretende extender los servicios del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centro de Documentación a toda la ciudadanía andaluza allí donde vivan en el territorio en el que estén, sea un municipio más grande o más pequeño.

Contamos con un plan integral para el impulso de la lectura. Y, bueno, yo creo que también es necesario porque podemos dotarnos de muchas bibliotecas y de muchos lugares donde ejercer; pero, también hay que fomentar que los ciudadanos se interesen. Sabemos que son muchos los ciudadanos que se interesan, pero para que sean más los ciudadanos que se interesen por hacer uso de este tipo de servicios.

Tenemos el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía que también es 2008-2011. Da cumplimiento al diseño del plan de terri..., perdón; terri..., perdón, de los servicios bibliotecarios previstos en la ley, al que también se ha hecho mención.

Va a estar pronto operativo el nuevo Sistema de Información de la Red de Bibliotecas públicas de Andalucía, el SIRBA, que va a permitir centralizar toda la información relativa a bibliotecas con la permanente actualización de datos y evaluación del funcionamiento del sistema.

También, yo creo que es un punto fuerte, tener en funcionamiento y trabajando con operatividad el Consejo Andaluz de Bibliotecas, regulado por decreto en 2005. Está en prueba la aplicación informática que permite la tramitación electrónica del depósito legal, algo que es importante también. Y próximo a publicarse, parece que puede hacerse, en el mes de octubre.

Y Andalucía cuenta también con una prestigiosa biblioteca virtual, que también es algo de lo que cada vez se hace más uso. El programa Internet en las Bibliotecas que ha permitido dotar a toda la red de este servicio. Las ayudas para la dotación bibliográfica de carácter extraordinario, puestas en marcha entre el Ministerio y la Junta. Esto es algo especial que viene a reforzar toda esta actividad que se está haciendo, que en 2008 cuenta con una dotación cercana a los siete millones de euros y, va a permitir que nos acerquemos a esos parámetros de los que a todos nos entristece estar alejados; pero, si bien es verdad, que aunque Andalucía no esté ya en situación de estar lamentándose de dónde partimos, pero sí es verdad que aunque ese retraso no nos guste y ya no nos guste hablar de él, es verdad que los esfuerzos parten de donde partíamos. Los esfuerzos dan el resultado partiendo de la realidad que teníamos. Y tenemos que tener en cuenta que no más allá de los años ochenta, cuando se hacen las transferencias, desde entonces, hasta hoy, hemos pasado de 80 centros a ochocientos y pico que tenemos en estos momentos. Con lo cual, hay un avance importante y yo creo que vamos por el camino adecuado.

Es verdad que tenemos debilidades importantes y que no se han actualizado, como tal, el mapa bibliotecario de Andalucía pero el diagnóstico recogido en la primera parte del Plan de Servicios Bibliotecarios supone una actualización bastante rigurosa y, asimismo, la implantación del SIRBA permitirá la información permanente para estar actualizados.

Las tareas inspectoras, a las que también se hacen referencia en el informe, no han sido objeto de regulación porque desde la Dirección General se apuesta abiertamente por la cooperación con los ayuntamientos andaluces, por una cooperación estrecha con los ayuntamientos, que son los titulares de las bibliotecas y creo que es un concepto mucho más acorde y respetuoso con la economía de la Administración local. Y, bueno, pues, actualmente existen líneas abiertas de colaboración, en materia de construcción, de equipamientos, fondos bibliográficos, Internet, bibliotecas interculturales —creo que tenemos 15— y, también, de incentivos a la contratación de personal. Es verdad que falta personal, es verdad que el personal necesita más formación, o más personal cualificado, para lo que también existen líneas de ayuda. Y se está pendiente de firmar, creo que con unos cincuenta municipios, un convenio para que puedan contratar más personal en las bibliotecas; llegando a un acuerdo con los ayuntamientos, tienen que meterlos en su relación de puestos de trabajo, tienen que asumir que durante tres años la Junta de Andalucía pagará a esos trabajadores pero que a partir de los tres años tendrán que hacerse cargo en su plantilla, tendrán que ser conscientes de que en su plantilla van a tener esos trabajadores más; y está pendiente también que los ayuntamientos soliciten adherirse a este tipo de convenio; también, contando con los recursos que los propios ayuntamientos tienen, que es lo que comentábamos antes, que en la mayoría de los casos no son muchos.

Por tanto, yo, para terminar, decir que creo que estamos en la línea correcta para seguir avanzando en los objetivos, en los cuales coincidimos, yo creo que todos, en esta materia tan importante como es la cultura en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cózar.

Bien, ahora tiene la palabra el señor Navas, para cualquier matización, aclaración o asunto que nos quiera exponer.

Gracias.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Nada, muy brevemente, muchísimas gracias, en nombre de los consejeros de la Cámara de Cuentas, por la acogida que han dado al informe. La Cámara se propone, como es sabido, difundir y extender, por todo el sector público de Andalucía, la noción de control. Y una vez que vamos avanzando en ese objetivo, a continua-

ción, llevamos varios ejercicios ya con la propuesta de informes de seguimiento de nuestras recomendaciones y conclusiones obtenidas en anteriores trabajos.

En ese sentido, estos informes de seguimiento permiten colocar en el tiempo, digámoslo así, la realidad y posibilitan hacer comparaciones de lo que ha ocurrido de un informe a otro. Y eso acerca, digámoslo así, la realidad que hubo en un determinado momento —como decía la señora Cózar—, y permite ver cuál era el punto de partida y en qué situación se está en distintos momentos. Por tanto, esos informes de seguimiento tienen para la Cámara una importancia notable, en la medida en que también sirven para contrastar cuál es el grado de eficacia, el grado eficiencia de la propia institución de control.

Yo, en este sentido, agradezco el tono de las intervenciones. Creo que con este tipo de actuaciones se consigue ir mejorando en la calidad de los servicios que perciben los andaluces. Y, bueno, me congratulo de haber participado en esta sesión, con intervenciones tan ilustres y tan ilustradas como las que hemos tenido el placer de oír.

Nada más, y muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Quieren los portavoces hacer uso...? Muy brevemente.

Gracias.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias.

Con la venia, nada más que para reiterarle nuestra gratitud.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Para darle las gracias. Solamente eso.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues, yo, como Presidenta de la Comisión reiterar también el agradecimiento al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía y, por supuesto,

a todo su equipo, a los que están hoy presentes aquí, y a los que no lo están, por supuesto, también.

Muchas gracias.

Y ahora ya pasamos a la segunda fase de la Comisión y hacemos un receso para que pase la señora Consejera de Cultura.

Gracias.

[Receso.]

8-08/APC-000214. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre los motivos técnicos que justifican la decisión de la Consejería de Cultura de utilizar el antiguo convento de la Trinidad, de Málaga, como sede del Parque de los Cuentos

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Señores diputados. Bienvenida la señora Consejera a la Comisión de Cultura.

Vamos a reiniciar la marcha de la Comisión. Y, en primer lugar, tenemos una solicitud de comparecencia, formulada por el Grupo Popular, a fin de que se informe sobre los motivos técnicos que justifican la decisión de la Consejería de Cultura de utilizar el antiguo convento de la Trinidad, de Málaga, como sede del Parque de los Cuentos.

Bien. Pues, para ello, tiene la palabra la señora Consejera de Cultura.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Para mí siempre es un placer encontrarme con la Comisión de Cultura, que atiende y sigue los temas que tienen que ver con la competencia de nuestra Consejería.

Terminábamos el anterior periodo de sesiones dando cuenta sobre los temas relacionados con el Museo de Málaga, también a petición de..., explicación sobre las razones por las cuales el Museo de Málaga va a nacer..., las dos secciones que lo componen en el mismo espacio —en este caso, en la Aduana..., en el Palacio de la Aduana, de Málaga—.

En esta ocasión, la comparecencia que se solicita tiene que ver con los motivos técnicos para ubicar el Parque de los Cuentos en el convento de la Trinidad. Bueno, su señoría pregunta y mi obligación —y, por otra parte, mi satisfacción— es dar respuesta, así que les voy a contar los motivos técnicos, pero también los

motivos patrimoniales, culturales y, en última instancia, también —cómo no— la decisión que tomamos para ubicar allí el Parque de los Cuentos.

Una decisión —como no puede ser de otra manera— política. Una decisión política, tomada a favor de la ciudad de Málaga; a favor de los vecinos del barrio de la Trinidad, que se van a beneficiar de su revitalización; a favor del patrimonio histórico y de la trama urbana de la ciudad de Málaga. En definitiva, señorías, una decisión tomada a favor de la cultura —la cultura, que es, sin duda, un capital para Málaga—.

En el año 1997, saben ustedes que el Ministerio de Cultura y Educación estaba bajo el gobierno del Partido Popular, y ahí ocurrieron algunas cuestiones que hay que tener en cuenta para dar esta explicación; una explicación que tiene que ver con un inmueble declarado Bien de Interés Cultural en el año 1980 y que, tras algunas intervenciones de rehabilitación en la capilla y la adecuación de un depósito de materiales provisional, para que fuese contenedor de las piezas arqueológicas que, hasta aquel momento, habían estado en la Alcazaba de Málaga —y que..., precisamente, por la rehabilitación que la Consejería de Cultura llevó a cabo de ese otro patrimonio de la capital—, requería un espacio adecuado para —como les digo— ser contenedor provisional de esas piezas.

Y, a partir de ese momento, y bajo el gobierno del Partido Popular —como les decía—, las instalaciones cayeron en, bueno, lo que podríamos denominar «una desafección» de las competencias del Ministerio, hasta que, a fuerza de poner en valor la necesidad de actuar sobre él, se llevó a cabo una decisión; una decisión que nunca fue entendida por los malagueños y que tenía que ver con la instalación en el convento de la Trinidad, la ubicación en ese espacio, del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga.

Se redactó un plan especial a nivel urbano y también un proyecto que contemplaba estas dos secciones en ese espacio. Y la movilización ciudadana, finalmente, hizo quebrar aquella decisión, porque se entendía que no era una decisión ajustada a las necesidades y al simbolismo que el Museo de Málaga tiene para la ciudad. Y, por lo tanto, se consiguió finalmente que, con la firma de un acuerdo del Ministerio de Cultura con la Junta de Andalucía, la Aduana de Málaga —el Palacio de la Aduana— se determinara como la sede del Museo de Málaga.

Ese acuerdo, ese convenio administrativo, también transfiere la titularidad del convento de la Trinidad —que, hasta entonces, era del Estado— a la Junta de Andalucía, para un uso cultural. Y es en ese momento cuando se empieza a vislumbrar la posibilidad de ubicar allí un proyecto nuevo y único: el Parque de los Cuentos.

Ese proyecto —como sus señorías saben— forma parte del Plan Integral para el Impulso de la Lectura y está destinado a ser un lugar para la libertad, un lugar para la imaginación, un espacio interactivo para